

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4505 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, así como en los de Instrucción que seguidamente se relacionan:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Barbastro. Traslado de don Miguel Angel Abarzuza Gil.
Burgos número 3: Jubilación de don Ignacio Herrera León.
Corcubión: Traslado de don Pablo Saavedra Rodríguez.
Granollers número 2: Traslado de don Luis Fernández de Arévalo y Fernández de Arévalo.
La Palma del Condado: Traslado de don José Tristán de Amores.
Noya: Traslado de don Francisco Castro Meije.
Peñarroya-Pueblonuevo: Traslado de don Rafael Vázquez de la Torre.
Talavera de la Reina: Jubilación de don José Hernández Galán.
Tarrasa número 1: Traslado de don Aurelio Burgos de Andrés.
Tudela: Traslado de don Luis Pérez Romero.

Juzgados de Instrucción

San Sebastián número 3: Excedencia voluntaria de don Miguel Angel Luelmo Millán.
Zaragoza número 3: Traslado de don José Aparici Alava.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento, en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso y, si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4506 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de una plaza de Matrona del Patronato de Protección a la Mujer, por la que se hace público el nombre de la opositora aprobada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.ª de la oposición libre para la provisión de una plaza de Matrona del Patronato de Protección a la Mujer, convocada por Resolución de 10 de mayo de 1974, este Tribunal hace público el nombre de la opositora aprobada con la puntuación obtenida por la misma:

Doña Adelaida Romero Barbeito, 6,21 puntos.

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que la opositora presente en la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer (plaza del Marqués de Salamanca, número 9, Madrid) los documentos a que se refiere la base 9.ª de la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentare su documentación no podrá ser nombrada, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Secretario, José Borrell y Rosell.—Visto bueno: El Presidente, Luis Valle Abad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4507 *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación.*

Finalizado el plazo de los quince días señalados en la resolución de este Centro Directivo de 30 de diciembre último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero siguiente, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación convocadas por resolución de 7 de octubre de 1974,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de las de la convocatoria, en relación con el artículo 5.º 2, apartado 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ha tenido a bien elevar a definitiva la referida lista provisional.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

4508 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 19 de julio de 1974 para la provisión de una plaza de Médico adjunto Secretaría.*

Transcurrido el plazo concedido en la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 9 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) para la provisión de una plaza de Médico adjunto Secretaría y no habiéndose formulado reclamaciones, se eleva a definitiva la referida lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.